



ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS RELATIVO A TRABAJOS DE PINTURA EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE INFANTIL Y PRIMARIA Y ESCUELAS MUNICIPALES EXP. SC 44/2018.

En San Fernando, el día 27 de julio de 2018, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del Área de Desarrollo Urbano del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando se reúne la Mesa de Contratación del contrato de obras relativo a trabajos de pintura en centros de educación infantil y primaria y escuelas municipales (Exp. SC 44/2018).

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Presidencia, Desarrollo Económico y Gestión Presupuestaria-Tributaria, D. Conrado Rodríguez Ruiz.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, D^a M^a Dolores Larrán Oya.

La Sra. Viceinterventora, D^a Ana María Ruiz Estrada.

El Sr. Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, D. Rafael de Cózar Pérez

- En calidad de Secretario de la Mesa, el funcionario que levanta la presente acta, Jesús Aranda Ruiz.

Asisten asimismo, en calidad de invitados: por el Grupo Municipal Popular, D. Ángel Martínez Sánchez, por el Grupo Municipal Andalucista, D^a. María Teresa Lebrero Romero; y por el Grupo Municipal Ciudadanos, D^a. María Teresa Mas Morate.

Constituida la Mesa, se da cuenta a sus miembros por el secretario, de que por GRUPO SAN MARCOS 25, S.L.U., ha sido presentada la documentación requerida ante la incursión en presunción de anormalidad de sus ofertas económicas relativas a los LOTES 1 y 2. Se da cuenta asimismo de la emisión de los preceptivos informes al respecto por el Sr. Jefe del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, D. J. Javier Rivero Lamas, de fecha 24 de julio de 2018, procediéndose a dar lectura de los mismos.

Leídos los referidos informes, en el que se estiman que las justificaciones aportadas explican satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por el licitador, la Mesa de Contratación acuerda admitir definitivamente sus ofertas, procediéndose a continuación a evaluar y clasificar las proposiciones, con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

LOTE 1:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
1ª. GRUPO SAN MARCOS 25, S.L.U.	70	14,54	10	94,54 puntos
2ª. RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L..	49,04	18,18	7	74,22 puntos
3ª. EXPERTUS, MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	46,42	20	7	73,42 puntos
4ª. MANUEL TOLEDO COCA, S.L.	48,79	14,54	5	68,33 puntos
5ª. MANINSOL MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.L.	44,74	7,27	7	59,01 puntos
6ª. JESÚS RUIZ REINA	54,25	3,64	0	57,89 puntos



LOTE 2:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
1ª. GRUPO SAN MARCOS 25, S.L.U.	70	20	8,33	98,33 puntos
2ª. EXPERTUS, MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	59,55	20	10	89,55 puntos
4ª. MANUEL TOLEDO COCA, S.L.	59,25	20	4,17	83,42 puntos
3ª. RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L..	52,41	20	4,17	76,58 puntos
5ª. MANINSOL MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.L.	50,98	10	5,83	66,81 puntos

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación de los LOTES 1 y 2 a favor de la mercantil GRUPO SAN MARCOS 25, S.L.U., por ser el licitador que ha presentado las mejores ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretario de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

EL SECRETARIO

Jesús Aranda Ruiz

EL PRESIDENTE

Conrado Rodríguez Ruiz